



290

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 63/2009
(Act. N°8867/09)

1. Antecedentes.

1.1. La Act. N° 8867/09 se inicia con la presentación efectuada con fecha 24 de abril de 2009 por el Dr. Germán Carlos Garavano, en su carácter de Fiscal General, quien remite Res. FG N° 86/09, mediante la cual solicita la transferencia con las correspondientes partidas presupuestarias de la agente Pilar Ochoa (legajo nro. 1954), a la Fiscalía General.

2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del dictamen DRR.LL N° 712/2009 del 30 de abril de 2009, obrante a fs. 284/285 de estos actuados, la agente Pilar Ochoa, legajo N° 1954, se desempeña actualmente en la División Notificaciones del Departamento de Mandamientos y Notificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo de este Consejo, con categoría 18 AM, confr. Ress. CM N° 409/2006 y CSEL N° 323/2006.

2.2 Que el Dr. Sergio Gargiulo, actual superior jerárquico de la agente, prestó conformidad a la propuesta de pase en análisis, a fs. 287 de estas actuaciones.

2.3. Que mediante Res. FG N° 86/09 se solicita a este Consejo, en el marco de las Ress. CM N°869/2007 y FG N° 118/08, su transferencia con las partidas presupuestarias correspondientes a fin de desempeñarse en la Fiscalía General.

2.4 Que el Departamento de Relaciones Laborales no expide dictamen en cuanto a los tópicos referentes a la disposición de la estructura de las áreas involucradas y de los pases, vacancias y/o coberturas de los cargos que componen las mismas, en virtud de entender que éstos integran la facultades exclusivas y privativas que responden a la órbita personalísima de competencia otorgada por la legislación vigente a los órganos que conforman el Ministerio Público de la C.A.B.A.



291

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. Conclusiones

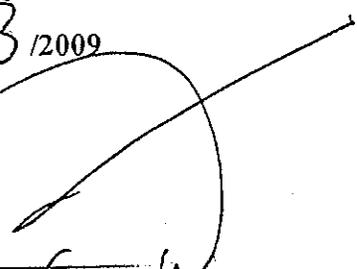
La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pase de la agente Pilar María Ochoa, legajo nro. 1954, a la Fiscalía General, manteniendo la categoría de revista, dando de baja el cargo de la agente en este Consejo y transfiriendo las partidas presupuestarias correspondientes al mismo.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2009

DICTAMEN N° 63/2009


N. Mabel Daniele


Juan Pablo Mas Velez


Maria Teresa del Rosario Moya

EN DISIDENCIA



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de junio de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 8867/09, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Germán Carlos Garavano, en su carácter de Fiscal General, remitió la Res. FG N° 86/09, mediante la cual solicita la transferencia con las correspondientes partidas presupuestarias de la agente Pilar Ochoa (legajo nro. 1954), a la Fiscalía General.

Que conforme surge del dictamen DRR.LL N° 712/2009 del 30 de abril de 2009, obrante a fs. 284/285 de estos actuados, la agente Pilar Ochoa, legajo N° 1954, se desempeña actualmente en la División Notificaciones del Departamento de Mandamientos y Notificaciones, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo de este Consejo, con categoría 18 AM, confr. Res. CM N° 409/2006 y CSEL N° 323/2006.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, actual superior jerárquico de la agente, prestó conformidad a la propuesta de pase en análisis, a fs. 287 de estas actuaciones.

Que mediante Res. FG N° 86/09 se solicita a este Consejo, en el marco de las Res. CM N° 869/2007 y FG N° 118/08, su transferencia con las partidas presupuestarias correspondientes a fin de desempeñarse en la Fiscalía General.

Que el Departamento de Relaciones Laborales no expide dictamen en cuanto a los tópicos referentes a la disposición de la estructura de las áreas involucradas y de los pases, vacancias y/o coberturas de los cargos que componen las mismas, en virtud de entender que éstos integran las facultades exclusivas y privativas que responden a la órbita personalísima de competencia otorgada por la legislación vigente a los órganos que conforman el Ministerio Público de la C.A.B.A.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 63/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º: Disponer el pase de la agente Pilar María Ochoa, legajo nro. 1954, a la Fiscalía General, manteniendo la categoría de revista, dando de baja el cargo de la agente en este Consejo y transfiriendo las partidas presupuestarias correspondientes al mismo.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente